

MES DE COMIENZO		NÚMERO MATRÍCULA
		NÚMERO EXPEDIENT
	J	

NÚMERO MATRÍCULA			
NÚMERO EXPEDIENTE			

NUEVA RENOVACIÓN SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN TEMPORADA 2025-2026 ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL DE

DATOS DEL PA	DRE/MADRE Y/O T	UTOR/A					
NOMBRE:			DNI/NIE:				
DOMICILIO:							
C.P.:		LOCALIDAD:		PROVINCIA:			
TELÉFONO:			AUTORIZACIÓN ENVIO POR EMAIL				
DATOS DEL AL	<u>UMNO/A</u>	i	i	; '			
NOMBRE:		APELLIDOS:		DNI/NIE:			
DOMICILIO:	<u>.</u>						
C.P.:			PROVINCIA:				
TELÉFONO:			FECHA DE NACIMIENTO:				
MODALIDAD D	E LA INSCRIPCIÓN	(Señale con una "X" lo que proceda):					
		Deportiva Municipal 1 ^{er} hijo		50 €			
	Inscripción Escuela	Deportiva Municipal 2º hijo		40 €			
	Inscripción Escuela	Deportiva Municipal 3 ^{er} hijo		30 €			
	Inscripción Escuela	Deportiva Municipal (4º hijo o más)		20 €			
	La cuota mensual de	la Escuela Deportiva Municipal ser	á de	10 €			
2) SOLICITUD E	BECA (Solo empadron	ados en el municipio con una anti	güedad mínima de un año):				
	ota mensual:						
Número de miemb	ros de la unidad famili						
Rellene o señale lo que proceda:	Importe CASILLA CASILLA INDIVII Certificado de impu	CONJUNTA a 460. DUAL 435 del IRPF 2024: tación de Hacienda e informe Servio	ios Sociales Municipales:				
b) 100% Inse	∥ cripción y 100 % Cuo						
		icipales previo dictamen del CMD y	resolución municipal favorabl	e:			
La docume	ntación a aportar en o	ada caso y la información relativa	a concesión de becas aparec	en en el reverso de este impreso			
		nno/a arriba indicado en la especialidad de la Escuela					

¿Desea continuar con la misma domiciliación que el curso anterior? SI 🗆 o NO 🗆

Autorizo al Excmo. Ayuntamiento de Nerja a que sean presentados al cobro, en la entidad bancaria que a continuación se indica, los recibos o liquidaciones que se generen relativos a las escuelas deportivas

1	municipales, en la temporada 2025/2026.																			
ENTIDAD DOMICILIO OFICINA																				
ĺ	IBAN CÓDIGO SUCURSAL				DC	CUE	NTA													
ĺ																				

AUTORIZACIÓN PARA GI	RABACIÓN DE C	CONTENIDO AUDIOV	/ISUAL							
El Sr./Sra										
SI AUTORIZA 🗆 o NO AUTORIZA 🗆 a las Escuelas Municipal deportivas de Nerja, para el uso o la reproducción de										
contenido audiovisual (grab	contenido audiovisual (grabaciones de vídeo o fotografías) a las actividades que se realicen durante el curso académico									
2025/2026.										
En 1	Nerja, a	de		de						
	3 ·									
		Firma del padr	e/madre y/o tutor/a:							

SR. ALCALDE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA (MÁLAGA)

Presentación por Registro de Entrada de este Ayuntamiento o por la sede electrónica del mismo

DOCUMENTACIÓN PARA RENOVACIONES EN LA MISMA ESCUELA DEPORTIVA:

- Impreso relleno de solicitud de inscripción en cada escuela deportiva municipal (este mismo impreso).
- Fotocopias de los DNI cuando estos hallan sido renovados o no se aportasen en su día.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR NUEVAS INSCRIPCIONES:

- Fotocopia del DNI/NIE del alumno/a.
- Fotocopia del DNI/NIE del padre/madre y/o tutor/a.
- Impreso relleno de solicitud de inscripción en cada escuela deportiva municipal (este mismo impreso).
- En caso de Domiciliación Bancaria, aportar Fotocopia Cartilla de Ahorros o documento con numero cuenta y nombre del titular.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR, ADEMÁS, EN CASO DE SOLICITUD DE BECAS:

- Fotocopia de la Declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas del año 2024 o Certificado de Imputación de ingresos de Hacienda.
- Casilla de Beca cumplimentada.
- Fotocopia del Libro de Familia.
- Certificado de empadronamiento Histórico y Colectivo.(de la unidad familiar)
- Demás documentación justificativa acreditativa del cumplimiento de todos los requisitos.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD Y CONCESIÓN DE BECAS:

- a) Becas del 50% del importe de la cuota mensual:
 - Se concederán a aquellas personas empadronadas en el municipio con una antigüedad mínima de un año, en los supuestos siguientes:
 - Unidad familiar compuesta por 2 miembros que no supere el IPREM (8.400,00 €).
 - Unidad familiar compuesta por 3 miembros que no supere 1,25 veces el IPREM (10.500,00 €).
 - **❖** Unidad familiar compuesta por 4 miembros que no supere 1,5 veces el IPREM (12.600,00 €).
 - Unidad familiar compuesta por 5 miembros que no supere 2 veces el IPREM (16.800,00 €).
 - Unidad familiar compuesta por 6 o más miembros que no supere 2,25 veces el IPREM (18.900,00 €).
 - Cuando no exista obligatoriedad de presentar la Declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas del año 2024 y deba presentarse Certificado de Imputación de ingresos de Hacienda, se solicitará por parte del interesado/a informe de los Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Nerja sobre la no superación de estos límites, que se adjuntará al expediente de inscripción por parte del Ayuntamiento.

Se le informa que el IPREM para el año 2024 está establecido en 8.400,00 €

b) Becas del 100% del importe de la inscripción y del 100% del importe de la cuota mensual:

- Se concederán a aquellas personas empadronadas en el municipio con una antigüedad mínima de un año cuando la unidad familiar carezca de recursos, para lo que se solicitará informe de los Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Nerja.

DEVENGO:

- Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir en el momento mismo de la solicitud de prestación del servicio, realización de la actividad o utilización de las instalaciones.
- Aquel usuario que no presente la solicitud de inscripción durante el año y haya realizado la actividad, se le devengará el año completo.
- La cuota mensual se devengará a final de cada mes.
- El pago de los recibos mensuales podrá realizarse mediante la domiciliación bancaria de los mismos. Si no se realiza la domiciliación bancaria de los recibos, el importe de la tasa deberá abonarlo a a mes vencido, en las entidades financieras concertadas por el Excmo. Ayuntamiento de Nerja.
- Las comunicaciones de BAJA TOTAL o PARCIAL deberán realizarse mediante escrito presentado en el registro de entrada del Excmo. Ayuntamiento de Nerja, dirigido a la oficina del Consejo Municipal de Deportes y causarán efecto al mes siguiente de su presentación, subsistiendo la obligación de pago de la tasa hasta el momento de la comunicación de baja.
- ♦ Cuando se produzcan modificaciones de tarifas/cuotas nuevas serán de aplicación a partir de la entrada en vigor.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Los datos personales recogidos por el Ayuntamiento de Nerja se someterán a las exigencias de la normativa actual en materia de protección de datos personales, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE)2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)

Los datos se incorporarán a la actividad de tratamiento «CONTACTO https://www.nerja.es/», cuyo contenido, finalidad, base jurídica, régimen de cesiones y plazo de conservación pueden ser consultados en el siguiente enlace, https://www.nerja.es/wp-content/uploads/2023/08/rat-nerja.pdf

Puede ejercitar sus derechos (http://www.malaga.es/gobierno/7285/ejercicio-derechos) de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, dirigiéndose al responsable del tratamiento de datos, la Diputación Provincial de Málaga, C/ Pacífico, 54, 29004 Málaga; o al Delegado de Protección de Datos, en el teléfono 952133624 o la dirección de correo electrónico protecciondedatos@malaga.es. También puede ponerse en contacto con la Agencia Española de Protección de Datos en https://www.aepd.es/agencia/contacto.html para reclamar el ejercicio de sus derechos.